



**JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO**  
[j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá D.C., once (11) de octubre de 2021

Proceso No. 2009-00576

Esta sede judicial en virtud de la señalado en la CIRCULAR DESAJBOC20-92 emanada de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial, DISPONE:

1. **AVOCAR** el conocimiento de las presentes diligencias.

2. Para continuar con el trámite del presente asunto y a efectos de adelantar la audiencia señalada en auto del 8 de octubre de 2020, se fija la hora de las 10:00 a.m. del día 29 de marzo de 2022 para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 373 del C.G.P., con los únicos fines de escuchar las alegaciones finales y emitir la sentencia.

Para tal efecto, los extremos procesales deberán unirse vía Microsoft Teams a través del enlace que el Juzgado proporcione previamente, para lo que habrán de informar con antelación los correos electrónicos de contacto; tal información la enviarán al correo electrónico del Juzgado.

3. Agréguese a los autos las comunicaciones allegadas a través de las cuales se informan los correos electrónicos de las partes intervinientes y téngase en cuenta en su momento procesal oportuno.

4. Por secretaría, previo al pago de las expensas de rigor expídase la certificación solicitada.

NOTIFÍQUESE,

  
**GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA**  
Jueza

**Se pone de presente a las partes que el expediente se encuentra escaneado en su integridad y podrán acceder al mismo, enviando solicitud al correo electrónico de esta sede judicial en ese sentido.**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado  
No. 0100, del 12 de octubre de 2021.

  
MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA  
Secretaria